Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 320/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LABORATORIO" ID Nº 397.103. ----------

Asunción, 14 de Junio de 2021.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 071/2021 de fecha 14 de junio de 2021, firmado y remitido por el Lic. Manuel Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2021, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO" – ID Nº 397.103.

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO" con ID Nº 397.103 a favor de las siguientes empresas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con RUC. 80038118-1 por un monto total de Gs. 9.543.500 (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido y MACRO SCIENCE S.A con RUC. 80064898-6 por un monto total de Gs. 11.270.000 (Guaraníes once millones doscientos setenta mil) IVA incluido.---------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".---------

Que, la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO" con ID Nº 397.103 a favor de las empresas INDUSTRIA PARAGUAY DE GASES S.R.L. con RUC. 80038118-1 por un monto total de Gs. 9.543.500 (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en el ítem 06,y la empresa MACRO SCIENCE S.A con RUC. 80064898-6 por un monto total de Gs. 11.270.000 (Guaraníes once millones doscientos setenta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 03, 04 y 05.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** el ítem 02 por no contar con ninguna oferta, conforme al Art. 30 inciso A) de la Ley 2051/03.----------

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORATORIO" CON ID Nº 397.103.----------

Art. 4º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.---------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. Zully Graciela Rolón
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENAD